

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosPrograma Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Elaboración de un diagnóstico y estrategias de interoperabilidad entre las entidades del Sistema de administración de Justicia, en el marco del Programa de inversión: "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico - EJE" con CUI N° 2413068.
Área usuaria	Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos
Entidad Beneficiaria	TC y MINJUSDH
Meta	02 y 03
Código Único de Inversión	2412543 2412545
Actividad POI	03 y 07
Componente	2412543 – Gestión del Proyecto 2412545 – Gestión del Proyecto
Sub Componente	No Aplica

1. ANTECEDENTES

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa "Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

Asimismo, la Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos – UMSP, es una unidad orgánica de línea de la UE-MINJUSDH, encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las labores de supervisión del Programa.

El presente servicio tiene por finalidad brindar información de la situación del estado de los equipos, sistemas y nivel de conocimiento del personal de las entidades beneficiarias del SAJ; para una adecuada implementación de la interoperabilidad.



En tal sentido, en el marco del mencionado Programa, se requiere contar con el Servicio de elaboración de un diagnóstico y estrategias de interoperabilidad entre las entidades del Sistema de administración de Justicia, en el marco del Programa de inversión: "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico - EJE" con CUI N°2413068.

A través de los oficios remitidos por el Tribunal Constitucional (N°018-2022-OTI/TC), así como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (N°011-2022-JUS/OGTI), autorizan a la Unidad Ejecutora 003 Programa Mejoramiento de los sistemas de administración de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico" a realizar las gestiones necesarias que conlleven a la contratación del servicio descrito, autorizando entre otras la elaboración de términos de referencia.

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contar con una firma que elabore un diagnóstico y estrategias de interoperabilidad entre las entidades del Sistema de administración de Justicia, en el marco del Programa de inversión: "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico - EJE" con CUI N° 2413068.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad disponer de una visión integral y un marco de gestión que permita la interoperabilidad de las instituciones y la prestación de servicios a usuarios finales de forma ágil y eficiente, bajo criterios de gestión homologados y mejorando la digitalización institucional.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- 4.1. Elaboración del diagnóstico sobre el nivel de madurez (inicial, definido u optimizado) de la interoperabilidad en el Sistema de Administración de Justicia.
- 4.2. Elaboración de un cronograma de trabajo para la puesta en marcha de la interoperabilidad en las entidades de administración de justicia, identificando los principales hitos a desarrollar.
- 4.3. Análisis del Marco normativo existente en materia de interoperabilidad a nivel nacional e internacional.
- 4.4. Limitaciones y beneficios de desarrollar la interoperabilidad en el sistema de administración de justicia.
- 4.5. Elaboración del diagnóstico del estatus actual del ecosistema digital y necesidades de equipamiento informático del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional para la interoperabilidad institucional.
- 4.6. Elaboración del diagnóstico de los sistemas informáticos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional involucrados en la interoperabilidad.
- 4.7. Elaboración del diagnóstico de las capacidades en el manejo de los sistemas informáticos y de la cultura digital del personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- 4.8. Elaboración del Análisis de los Procesos Interoperables (Actuales e Incorporables) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- 4.9. Elaboración de propuesta de alternativas de soluciones tecnológicas para la implementación de la interoperabilidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.

- 4.10. Elaboración de propuesta de mejoramiento del parque informático de las entidades beneficiarias del SAJ para la implementación de interoperabilidad.
- 4.11. Análisis de estado situacional de la JNJ, desde la perspectiva de la intervención a desarrollar en la UE-MINJUSDH
- 4.12. Elaboración de propuesta de un plan de capacitaciones para el personal de las entidades beneficiarias del SAJ para una adecuada implementación de interoperabilidad.
- 4.13. Elaborar un cronograma financiero de las inversiones tecnológicas requeridas para la interoperabilidad.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia No penal (PMSAJ) requiere la contratación del servicio de Elaboración de un diagnóstico y estrategias de interoperabilidad entre las entidades del Sistema de administración de Justicia.

La propuesta metodológica deberá contemplar el panorama general de las instituciones pertenecientes al Sistema de Administración de Justicia para lograr la prestación de un servicio bajo criterios homogéneos y con mayor uso de tecnologías, en aspectos relacionados a:

- Arquitectura tecnológica de cada entidad.
- Detección de cada sistema en uso de las entidades del SAJ, concernientes a esta consultoría.
- Lineamientos generales del nivel de madurez de interoperabilidad del SAJ, concernientes a esta consultoría.

Asimismo, deberá contemplar las estrategias a utilizar que permitan mejorar los procesos con la finalidad de lograr una adecuada interoperabilidad entre las entidades del Sistema de Administración de Justicia, para ello, se debe contener:

- La metodología a desarrollar en la presente consultoría.
- Un calendario de entrevistas con las personas clave en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Objetivos del servicio de interoperabilidad a desarrollar.
- Un cronograma de trabajo, identificando los principales hitos a desarrollar.
- Presentación del servicio a realizar ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.

6. PRODUCTO / INFORMES

La presente consultoría contiene los siguientes productos a cumplir en el desarrollo de esta:

6.1. Primer Producto: **Diagnóstico y Análisis**

La presentación del entregable debe ser **un informe** que contenga lo siguiente:

- Diagnóstico del estatus actual del ecosistema tecnológico y necesidades de equipamiento informático del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Diagnóstico de los sistemas informáticos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Diagnóstico sobre el nivel de madurez (inicial y objetivo) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Diagnóstico de las dimensiones: técnica y semántica de la interoperabilidad.
- Diagnóstico de las capacidades en el manejo de los sistemas informáticos y de la cultura organizacional del personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Análisis de los Procesos Interoperables del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Listado de necesidades tecnológicas a modo de iniciativas y un Hoja de Ruta de priorización de las mismas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Análisis de estado situacional de la JNJ, desde la perspectiva de la intervención a desarrollar en la UE-MINJUSDH.

6.2. Segundo Producto: **Alternativa de Solución**

La presentación del entregable debe ser **un informe** que contenga lo siguiente:

- Propuesta de alternativas de soluciones tecnológicas para la implementación de la interoperabilidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Propuesta de mejoramiento del parque informático del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Propuesta de un plan de capacitaciones para el personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional para una adecuada implementación de interoperabilidad.
- Propuesta estratégica de implementación de interoperabilidad entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
- Propuesta estratégica de implementación de interoperabilidad en la JNJ, considerando el ámbito de intervención en la UE-MINJUSDH.
- Cronograma financiero de las inversiones tecnológicas requeridas para la interoperabilidad entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional, concatenadas y asociadas a la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión conformantes.

6.3. Tercer Producto: **Informe Final**

La presentación del entregable debe ser el informe final que agrupe todas las actividades desarrolladas en la presente consultoría.

Asimismo, deberá contemplar la concatenación del cumplimiento del punto 4, con los productos de la presente consultoría.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La presente consultoría finaliza, en un plazo de **hasta ciento veinte (120) días calendario**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Entregable	Plazo de entrega
Primer entregable	Hasta los cincuenta y cinco (55) días calendario contado desde suscrito el contrato, el cual debe contener el numeral 6.1 presente términos de referencia
Segundo entregable	Hasta los cincuenta y cinco (55) días calendario de aprobado el primer entregable, el cual debe contener el numeral 6.2 del presente términos de referencia
Tercer entregable	Hasta los diez (10) días calendario de aprobado el segundo entregable, el cual debe contener el numeral 6.3 del presente términos de referencia

En caso de que alguno de los informes sea objeto de observaciones, la Unidad Ejecutora otorgará un plazo máximo de diez (10) días calendario, para que sea subsanado por el contratista, si pese a este plazo otorgado el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Unidad Ejecutora podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar la penalidad que correspondan.

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el detalle siguiente:

Entregable	% de pago	Condición
Primer entregable	40%	A la conformidad del entregable
Segundo entregable	40%	A la conformidad del entregable
Tercer entregable	20%	A la conformidad del entregable

Para efectos del pago, el contratista debe presentar sus entregables a través de mesa de partes presencial a nuestra sede sito en Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle 32 N° 325) – Urb. Corpac - San Isidro o de forma virtual al correo mesadepartes@ejenopenal.pe.

El pago se efectuará dentro de los diez (10) días calendarios, posteriores a la conformidad del servicio, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:

- a) Recepción y conformidad
- b) Comprobante de pago

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

9. PERFIL

A. Experiencia de la firma:

- ✓ Facturación mínima de S/380,000.00 (o su equivalente en US\$) en los últimos ocho (08) años en: diagnóstico de madurez digital de empresas y organizaciones, diagnóstico de cultura digital en empresas y organizaciones, en la implementación y desarrollo de software y/o soluciones tecnológicas, en gestión de proyectos tecnológicos y digitales.

B. Asimismo, la firma deberá:

- ✓ Contar con al menos dos experiencias en diagnóstico de madurez digital, cultura digital, consultorías relacionadas a propuesta de arquitectura tecnológica en empresas y organizaciones.
- ✓ Contar con experiencia en al menos dos clientes en la implementación y desarrollo de software y/o soluciones tecnológicas en los últimos dos años.
- ✓ Contar con experiencia en gestión de proyectos tecnológicos y digitales.

C. Equipo mínimo de personal clave:

La empresa debe cumplir mínimamente, los siguientes perfiles de puestos.

Especialista en Proyectos / Líder del Equipo Consultivo		
Requisitos	Detalle	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">○ Título Profesional en Administración y/o Economía y/o Ingenierías.○ Maestría en Ingeniería de Sistemas y/o Tecnología de la Información y/o Gestión de Proyectos y/o Ciencia de Datos y/o Gestión Pública y/o Administración.	
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none">○ Contar con cursos de especialización en Tecnologías Big Data y/o Gestión de Proyectos y/o Arquitectura Empresarial y/o Inversión Pública y/o Pre inversión Pública.	
Experiencia laboral	○ General	○ Cinco (05) años en el sector público y/o privado.
	○ Específica	○ Tres (03) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones relacionadas a Gerencia y/o Implementación y/o Supervisión y/o Coordinación de Proyectos informáticos.

Estratega en Dirección de Empresas	
Requisitos	Detalle
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">○ Bachiller en Administración y/o Economía y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Sistemas.○ Con estudios de maestría en Administración y/o Gestión Pública y/o Informática.

Cursos y/o programas de especialización	○ Contar con cursos de especialización en Marketing y/o Administración y/o Innovación.	
Experiencia laboral	○ General	○ Cinco años (5) años en el sector público y/o privado.
	○ Específica	○ Al menos tres (03) años de experiencia en el desarrollo de gestión de negocios digitales y/o negocios de tecnología y/o innovación y/o transformación digital.

Líder en Gestión de Áreas de Tecnología		
Requisitos	Detalle	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería Mecánica ○ Con estudios de maestría en Arquitecturas de Software y/o Ciencia de Datos y/o Ingeniería de Software. 	
Cursos y/o programas de especialización	○ Contar con cursos en Administración de Infraestructura, Bases de Datos, Mejores Prácticas Tecnológicas, Arquitectura Cloud y/o OnPremise.	
Experiencia laboral	○ General	○ Cinco (05) años en el sector público y/o privado.
	○ Específica	○ Tres (03) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones relacionadas a Implementación y/o Supervisión y/o Coordinación de Proyectos informáticos.

Especialista en Implementación y Desarrollo de Programas de Cultura Organizacional		
Requisitos	Detalle	
Formación Académica	○ Título Profesional en Psicología y/o Sociología y/o Economía y/o Administración y/o afines.	
Cursos y/o programas de especialización	Contar cursos y/o estudios en liderazgo, cultura o gestión organizacional	
Experiencia laboral	○ General	○ Tres (03) años en el sector público y/o privado.
	○ Específica	○ Dos (02) años desempeñando funciones de desarrollo de proyectos de cultura digital

Experto en Áreas de Operación		
Requisitos	Detalle	
Formación Académica	○ Título Profesional en Administración y/o Ingeniería Industrial y/o Economía y/o Ingeniería de Sistemas y/o afines.	



Cursos y/o programas de especialización	○ Contar con cursos en liderazgo, gerencia de operación o gerencia de innovación.	
Experiencia laboral	○ General	○ Cinco (05) años en el sector público y/o privado en posiciones de liderazgo operacional.
	○ Específica	○ Al menos dos (02) años de experiencia en áreas de operación y/o procesos operativos y/o en administración de áreas de gestión de proyectos de operación y/o gestión de proyectos de servicio en el sector público y/o privado.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La firma deberá reportar y coordinar sus actividades con el personal asignado por el jefe de la Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos de la UE PMSAJ MINJUSDH, quién será el encargado de dar la conformidad a los entregables presentados los que contarán con los vistos buenos de los supervisores de los proyectos del PMSAJ.